

Buenos Aires, 10 de noviembre de 2015

Visto: El EX – 2015-00004020-JUS-DGA

Considerando

La Oficina de la Mujer de la Corte Suprema de Justicia de la Nación ha organizado en forma conjunta con la Oficina de la Mujer del Superior Tribunal de Justicia Entre Ríos el *“Cuarto encuentro anual de Oficinas de la Mujer de la Justicia Argentina”*, a llevarse a cabo los próximos 18 y 19 de noviembre del corriente año en la ciudad de Paraná, provincia de Entre Ríos.

La actividad mencionada, en la cual se prevé la presencia de expertas/os de trayectoria internacional, constituye una herramienta para la evaluación e intercambio de buenas prácticas y por lo tanto, para acelerar los tiempos que está demandando la incorporación de la perspectiva de género en los poderes judiciales.

En representación de la Oficina de Género del Tribunal Superior de Justicia asistirán su Coordinadora, la señora jueza Alicia E. C. Ruiz, y la Secretaria Letrada Paula Viturro, quien oficia de nexo entre la oficina mencionada y las de otras jurisdicciones.

Lo expuesto justifica la cobertura de los gastos que demande la asistencia de las doctoras Alicia E. C. Ruiz y Paula Viturro al *Cuarto encuentro anual de Oficinas de la Mujer de la Justicia Argentina*.

La Dirección General de Administración ha dispuesto, a través de las áreas correspondientes, las acciones tendientes a garantizar el desplazamiento, efectuando las afectaciones presupuestarias preventivas de rigor.

Por ello, en uso de las facultades que le son propias;

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

RESUELVE:

- 1. Encomendar** a la señora Jueza Coordinadora de la Oficina de Género del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Alicia E. C. RUIZ, y la Secretaria Letrada replicadora de la OM, Paula VITURRO, se desplacen en comisión en oportunidad de la realización del *“Cuarto encuentro*

anual de Oficinas de la Mujer de la Justicia Argentina”, a realizarse los días 18 y 19 de noviembre del corriente año en la ciudad de Paraná, provincia de Entre Ríos.

2. **Autorizar** a la Dirección General de Administración a la cobertura de los gastos en concepto de pasajes aéreos de ida y vuelta y alojamiento de las doctoras Alicia E. C. RUIZ y Paula VITURRO, imputables a las partidas correspondientes del presupuesto vigente.
3. **Autorizar** a la Dirección General de Administración al pago de los viáticos correspondientes conforme lo establecido por las Acordadas nº 11/2009 y 22/2015, imputables a las partidas correspondientes del presupuesto vigente.
4. **Mandar** se registre y se dé a la Dirección General de Administración para su instrumentación.

Firmado: Luis F. LOZANO (Presidente)

RESOLUCIÓN P/TSJ N° 36/2015